

ACUERDO 15/80 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD -  
AUTONOMA METROPOLITANA:

De conformidad con el artículo 136 de las Condiciones Generales  
de Trabajo y considerando el Calendario Escolar de la Institu--  
ción, la Universidad y el Sindicato ACUERDAN el segundo período  
de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de -  
1979 al 19 de septiembre de 1980.

SEGUNDO PERIODO: Del 28 de julio  
al 19 de agosto de 1980  
(23 DIAS NATURALES)

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 28 de abril de 1980

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA

  
LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI  
DAD AUTONOMA METROPOLITANA

  
MTRO. RICARDO PASCOE PIERCE